



Arq. Carlos Salazar  
**Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda**

Ing. César Díaz  
**Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad**

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión No. 046 - extraordinaria realizada el día miércoles 21 de marzo de 2021, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, referente a la *“Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, del informe con firma de responsabilidad (...)”*. **Resolvió:** Solicitar que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; y, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de manera coordinada de acuerdo a sus atribuciones en el término de tres días, presente un informe con las estrategias a fin de resolver el problema de falta de crédito de los beneficiarios de relocalización, estrategia que debe ser acompañada con los informes de viabilidad jurídica y técnica.

Además, se presente un informe con firma de responsabilidad con conclusiones, recomendación y documentos de respaldo, sobre las reuniones de socialización con los beneficiarios de relocalización.

Atentamente,

Concejala Blanca Paucar  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión extraordinaria realizada el día miércoles 21 de abril de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	SCVH	2021-04-22	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-04-22	